

## XII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-marzo de 2014 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>942,042.4</b>	<b>963,247.6</b>	<b>21,205.2</b>
Ingresos del Gobierno Federal	684,476.7	729,595.1	45,118.4
Tributarios	466,447.8	483,755.8	17,308.0
Impuesto Sobre la Renta	277,815.4	273,966.1	-3,849.3
Impuesto al Valor Agregado	151,782.2	169,706.7	17,924.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	31,247.3	22,399.6	-8,847.7
IEPS Gasolinas	3,969.3	-6,878.3	-10,847.6
Artículo 2-A Fracción I	-1,032.5	-12,219.2	-11,186.7
Artículo 2-A Fracción II	5,001.9	5,340.9	339.0
Tabacos Labrados	9,207.2	10,828.3	1,621.1
Bebidas Alcohólicas	4,087.2	3,182.2	-905.0
Cerveza	5,684.1	6,521.0	836.9
Juegos y Sorteos	742.0	566.4	-175.6
Telecomunicaciones	1,972.8	1,914.1	-58.7
Bebidas Energetizantes	6.1	6.3	0.2
Bebidas Saborizadas	2,117.9	2,322.7	204.8
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	907.0	2,335.9	1,428.9
Plaguicidas	33.6	35.1	1.5
Combustibles Fósiles	2,520.0	1,565.9	-954.1
Impuesto a la Importación	6,290.5	7,773.0	1,482.5
Otros impuestos	-687.6	9,910.4	10,598.0
No Tributarios	218,029.0	245,839.3	27,810.4
Derechos	211,785.4	220,587.0	8,801.6
DOSH	162,928.8	171,146.7	8,217.9
DSHFE	25,003.3	25,965.1	961.9
DESEPC	3,003.8	1,164.6	-1,839.2
DSHPFICTME	2,034.6	1,979.4	-55.3
DFFP	9.4	9.1	-0.3
DSEH	1,106.5	1,446.0	339.5
DESH	1,641.0	1,093.0	-547.9
DASH	669.9	264.4	-405.5
DRSEEH	92.2	92.3	0.1
Otros	15,296.0	17,426.4	2,130.4
Aprovechamientos	4,372.2	23,636.5	19,264.3
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	4,372.2	23,636.5	19,264.3
Productos	1,870.5	1,614.6	-255.9
Contribución de Mejoras	0.9	1.2	0.3
Ingresos de Organismos y Empresas	257,565.7	233,652.5	-23,913.2
PEMEX	115,131.1	89,851.0	-25,280.1
CFE	75,771.8	75,897.6	125.8
IMSS	56,628.5	56,966.2	337.7
ISSSTE	10,034.3	10,937.7	903.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
Enero-marzo de 2014  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>942,042.4</b>	<b>963,247.6</b>	<b>21,205.2</b>
Petrolero	339,174.8	307,946.6	-31,228.2
Gobierno Federal	224,043.7	218,095.6	-5,948.1
Derechos	196,489.4	203,160.6	6,671.2
IEPS	3,969.3	-6,878.3	-10,847.6
Rendimientos Petroleros	368.7	3,553.4	3,184.7
Impuesto al Valor Agregado	23,204.5	18,230.6	-4,973.9
Importación	11.8	29.3	17.5
PEMEX	115,131.1	89,851.0	-25,280.1
No Petrolero	602,867.6	655,301.0	52,433.4
Gobierno Federal	460,433.0	511,499.5	51,066.5
Tributarios	438,893.4	468,820.8	29,927.4
Impuesto Sobre la Renta	277,815.4	273,966.1	-3,849.3
Impuesto al Valor Agregado	128,577.7	151,476.1	22,898.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	27,277.9	29,277.9	1,999.9
Impuesto a la Importación	6,278.7	7,743.7	1,465.0
Otros Impuestos	-1,056.3	6,357.0	7,413.3
No Tributarios	21,539.6	42,678.7	21,139.1
Derechos	15,296.0	17,426.4	2,130.4
Aprovechamientos	4,372.2	23,636.5	19,264.3
Otros Ingresos	1,871.4	1,615.8	-255.6
Ingresos de Organismos y Empresas	142,434.6	143,801.5	1,366.9
CFE	75,771.8	75,897.6	125.8
IMSS	56,628.5	56,966.2	337.7
ISSSTE	10,034.3	10,937.7	903.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
Enero-marzo de 2014  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>Total</b>	<b>942,042.4</b>	<b>963,247.6</b>	<b>21,205.2</b>
Ingresos del Gobierno Federal	684,476.7	729,595.1	45,118.4
Tributarios	466,447.8	483,755.8	17,308.0
Impuesto Sobre la Renta	277,815.4	273,966.1	-3,849.3
Impuesto al Valor Agregado	151,782.2	169,706.7	17,924.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	31,247.3	22,399.6	-8,847.7
Impuesto a la Importación	6,290.5	7,773.0	1,482.5
Otros Impuestos	-687.6	9,910.4	10,598.0
No Tributarios	218,029.0	245,839.3	27,810.4
Derechos	211,785.4	220,587.0	8,801.6
Aprovechamientos	4,372.2	23,636.5	19,264.3
Productos	1,870.5	1,614.6	-255.9
Contribución de Mejoras	0.9	1.2	0.3
Ingresos de Organismos y Empresas	257,565.7	233,652.5	-23,913.2
PEMEX	115,131.1	89,851.0	-25,280.1
CFE	75,771.8	75,897.6	125.8
IMSS	56,628.5	56,966.2	337.7
ISSSTE	10,034.3	10,937.7	903.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-marzo de 2014**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>273,966.1</b>
Personas morales	105,490.1
Personas físicas	5,007.0
Otras personas físicas y morales <sup>1_/</sup>	26,815.8
Retenciones a residentes en el extranjero	9,759.6
Retenciones por salarios	126,893.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Número de Contribuyentes que presentaron  
declaración  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,170,056</b>
Personas morales	420,642
Personas físicas	531,696
Otras Personas físicas y morales	217,718

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El Número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente  
Enero - marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>273,966.1</b>	<b>268,244.6</b>	<b>5,721.5</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,843.5	2,582.6	261.0
Minería	8,333.6	8,413.2	-79.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,701.0	5,715.9	-15.0
Construcción	6,787.7	6,582.9	204.7
Industrias manufactureras	46,380.5	46,241.6	138.9
Comercio al por mayor	16,287.8	15,869.2	418.6
Comercio al por menor	13,939.4	13,381.1	558.3
Transportes, correos y almacenamientos	7,758.5	7,547.4	211.0
Información en medios masivos	4,287.3	4,267.6	19.6
Servicios financieros y de seguridad	31,366.0	31,156.0	210.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,047.4	9,621.9	1,425.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	27,656.5	26,221.6	1,434.9
Dirección de corporativos y empresas	4,232.1	4,220.8	11.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	27,494.2	27,182.6	311.6
Servicios educativos	12,585.3	12,577.5	7.8
Servicios de salud y de asistencia social	12,030.3	11,837.5	192.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	966.4	901.5	64.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,350.0	1,301.5	48.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	4,113.0	3,960.6	152.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	20,922.9	20,964.0	-41.1
Otros	6,915.3	6,729.9	185.3
Otros cuentadantes	967.6	967.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: tanto las personas morales como las personas físicas incluyen las retenciones, según la actividad económica del retenedor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente  
Enero - marzo 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1_/</sup>	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas <sup>2_/</sup>		Retenciones Sueldos y Salarios <sup>3_/</sup>		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
<b>Total</b>	<b>273,966.1</b>	<b>140,069.3</b>	<b>3,252.2</b>	<b>2,783.5</b>	<b>127,207.6</b>	<b>-314.1</b>	<b>967.6</b>
0 ≤ 250	5,013.9	2,115.5	534.3	232.0	2,166.7	-34.6	-
250 ≤ 500	283.1	147.6	241.7	-9.5	106.9	-203.6	-
500 ≤ 750	686.4	420.8	136.4	146.0	104.8	-121.6	-
750 ≤ 1,000	438.9	115.6	113.4	114.3	149.3	-53.8	-
1,000 ≤ 5,000	4,944.4	2,023.8	557.1	993.1	1,364.0	6.4	-
5,000 ≤ 10,000	3,366.1	1,528.2	159.7	322.5	1,327.3	28.4	-
10,000 ≤ 20,000	5,915.9	3,346.2	152.2	262.1	2,139.1	16.4	-
20,000 ≤ 50,000	10,304.1	5,452.3	115.5	206.2	4,515.9	14.2	-
50,000 ≤ 100,000	11,987.4	6,957.7	38.3	140.8	4,850.7	-0.2	-
100,000 ≤ 500,000	34,123.7	17,899.0	8.1	59.5	16,157.9	-0.9	-
Más de 500 mil	129,069.1	93,971.5	1.4	11.6	35,084.5	0.1	-
Resto <sup>4_/</sup>	67,833.2	6,091.2	1,194.0	304.8	59,240.5	35.1	967.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2\_/ Incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

3\_/ Son las retenciones de salarios y salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones, es decir, el total de las retenciones se clasifican en el nivel de ingresos en que se ubicó el retenedor.

4\_/ Contribuyentes que presentaron pagos en el ejercicio, pero no necesariamente están obligados a presentar declaración anual.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO**  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>169,706.7</b>
Personas morales	166,388.3
Personas físicas	3,318.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
Número de Contribuyentes que presentaron  
declaración  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>852,332</b>
Personas morales	327,696
Personas físicas	524,636

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente  
Enero - marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>169,706.7</b>	<b>166,388.3</b>	<b>3,318.3</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,328.5	-2,099.5	-229.1
Minería	5,691.1	5,680.4	10.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3,552.4	3,549.4	3.0
Construcción	4,806.4	4,566.2	240.2
Industrias manufactureras	-10,700.3	-10,855.3	155.0
Comercio al por mayor	4,346.5	4,341.9	4.6
Comercio al por menor	6,772.1	6,259.6	512.5
Transportes, correos y almacenamientos	2,069.1	1,995.2	73.9
Información en medios masivos	5,279.4	5,254.1	25.3
Servicios financieros y de seguridad	15,127.2	15,064.2	63.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3,585.1	2,597.4	987.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,694.6	14,142.6	552.1
Dirección de corporativos y empresas	4,334.0	4,329.2	4.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	25,475.4	25,254.9	220.5
Servicios educativos	582.4	554.5	28.0
Servicios de salud y de asistencia social	1,393.6	1,355.1	38.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	544.9	521.8	23.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,972.5	2,807.7	164.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	3,003.7	2,809.5	194.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,908.7	4,901.1	7.5
Otros	-528.2	-766.3	238.1
Otros cuentadantes	74,124.6	74,124.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO**  
Por su Origen  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>169,706.7</b>
No petrolero	151,476.1
Petrolero	18,230.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente  
Enero - marzo 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1_</sup>	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas <sup>2_</sup>		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
<b>Total</b>	<b>169,706.7</b>	<b>92,263.7</b>	<b>1,664.9</b>	<b>1,653.5</b>	<b>74,124.6</b>
0 ≤ 250	3,411.1	2,343.3	709.8	357.9	-
250 ≤ 500	512.9	160.8	164.6	187.6	-
500 ≤ 750	362.7	150.5	84.9	127.2	-
750 ≤ 1,000	283.1	132.5	54.4	96.2	-
1,000 ≤ 5,000	-2,597.6	-3,225.7	216.2	411.9	-
5,000 ≤ 10,000	2,371.8	2,226.3	27.0	118.5	-
10,000 ≤ 20,000	3,809.6	3,672.2	16.6	120.7	-
20,000 ≤ 50,000	6,697.1	6,633.0	7.5	56.6	-
50,000 ≤ 100,000	7,635.1	7,596.2	13.3	25.6	-
100,000 ≤ 500,000	18,802.8	18,768.6	5.9	28.2	-
Más de 500 mil	27,783.6	27,779.3	0.9	3.5	-
Resto <sup>3_</sup>	100,634.6	26,026.9	363.6	119.5	74,124.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2\_ / Incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

3\_ / Contribuyentes que presentaron pagos en el ejercicio, pero no necesariamente están obligados a presentar declaración anual.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES  
DE LA ACTIVIDAD PETROLERA**  
Por tipo de contribución  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>289,686.7</b>
Impuesto especial sobre producción y servicios	-6,878.3
Rendimientos petroleros	3,553.4
Derechos	203,160.6
Ingresos propios de PEMEX	89,851.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Enero-marzo de 2014

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
<b>Total</b>	<b>203,160.6</b>	<b>188,286.2</b>	<b>14,874.4</b>
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	171,146.7	156,710.0	14,436.7
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	25,965.1	25,965.1	0.0
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	1,164.6	1,164.6	0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	1,979.4	1,840.7	138.7
Derecho para la fiscalización petrolera	9.1	8.5	0.6
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	1,446.0	1,294.7	151.3
Derecho especial sobre hidrocarburos	1,093.0	979.7	113.3
Derecho adicional sobre hidrocarburos	264.4	237.6	26.7
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	92.3	85.3	7.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>22,399.6</b>
Gasolinas y diesel	-6,878.3
Tabacos labrados	10,828.3
Bebidas alcohólicas	3,182.2
Cerveza	6,521.0
Juegos y Sorteos	566.4
Telecomunicaciones	1,914.1
Bebidas Energetizantes	6.3
Bebidas saborizadas	2,322.7
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	2,335.9
Plaguicidas	35.1
Carbono/combustibles fósiles	1,565.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>32,787.8</b>
<b>Efectivo</b>	<b>16,383.7</b>
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal <sup>1_/</sup>	16,383.7
<b>Importes que no ingresan en efectivo</b>	<b>16,404.1</b>
Ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos y acreditamientos entre otros	16,404.1

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**MULTAS FISCALES**  
**Por Rubros**  
**Enero-marzo de 2014**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>794.4</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	103.6
Por corrección fiscal	245.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	241.8
Impuestas por entidades federativas	113.8
Otras	89.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT**  
**Número de Juicios**  
**Enero-marzo de 2014**

1a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>6,828</b>
Ganados	3,702
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	742
Perdidos	2,384
<b>2a. Instancia</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>3,206</b>
Ganados	1,804
Perdidos	1,402

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>1/</sup> El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT**  
**MONTOS**  
**Enero-marzo de 2014**  
**(Millones de pesos)**

1a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>43,213.7</b>
Ganados	26,998.7
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	2,252.2
Perdidos	13,962.8
<b>2a. Instancia</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>24,581.7</b>
Ganados	8,977.7
Perdidos	15,603.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Juicios primera instancia: Se utiliza este término para hacer referencia a las resoluciones obtenidas por el SAT en el juicio de nulidad o contencioso administrativo federal tramitado y resuelto por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.  
 Juicios segunda instancia: Se utiliza este término para hacer referencia a las resoluciones obtenidas por el SAT de los Tribunales Colegiados de Circuito, con motivo de los juicios de amparo directo promovidos por los contribuyentes o de la revisión fiscal interpuesta por la autoridad fiscal en contra de las sentencias de primera instancia.  
<sup>1/</sup> El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS <sup>1\_/</sup>  
Número de Juicios  
Enero-marzo de 2014

		%
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>100.0</b>
Ganados	597	85.4
Perdidos	102	14.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO  
Enero-marzo de 2014  
(Millones de Pesos)

Monto sentencias <sup>1_/</sup>	35,976.4
Costo Operativo <sup>2_/</sup>	55.3
Productividad (pesos) <sup>3_/</sup>	650.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2\_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS  
Enero-marzo de 2014  
(Millones de pesos)

	Número	Monto
<b>Total</b>	<b>2,610</b>	<b>1,189.6</b>
Ganados	1,177	761.1
Perdidos	1,433	428.5
<b>Costos operativos de los juicios fiscales <sup>1_/</sup></b>		<b>9.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO  
IMSS  
Enero-marzo de 2014  
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	570	142.2
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	867	200.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS

**Juicios ganados:** son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

**Juicios perdidos:** son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

### CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS Datos al 31 de marzo de 2014

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,112,174</b>	<b>204,686.4</b>
Factible de cobro	597,578	101,317.8
Baja probabilidad de cobro	514,596	103,368.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES Importe mensual recuperado Enero-marzo de 2014

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,326.4</b>
Enero	1,244.8
Febrero	1,833.1
Marzo	1,248.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS Datos al 31 de marzo de 2014

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>148,586</b>	<b>310,557.5</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES

Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de marzo de 2014

Rangos de Ingresos (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>351,521</b>	<b>327,696</b>	<b>6,676</b>
0 ≤ 6	161,354	149,737	1,602
6 ≤ 21	64,404	60,363	1,449
21 ≤ 101	49,000	47,081	1,620
101 ≤ 500	17,901	17,459	978
Más de 500	5,532	5,429	682
Resto <sup>1/</sup>	53,330	47,627	345

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: los contribuyentes no se suman horizontalmente, ya que se podrían duplicar o triplicar. Un mismo contribuyente puede ser de ISR, IVA e IEPS.

1/ Contribuyentes que presentaron pagos en el ejercicio, pero no necesariamente están obligados a presentar declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Millones de Pesos.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS

Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de marzo de 2014

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>293,762</b>	<b>264,712</b>	<b>524,636</b>	<b>2,214</b>
0 ≤ 10	195,337	128,202	321,343	1,343
10 ≤ 20	16,677	34,274	38,125	209
20 ≤ 30	6,475	17,517	15,983	89
30 ≤ 40	3,237	8,913	8,054	46
40 ≤ 50	1,849	5,056	4,729	35
50 ≤ 60	1,182	3,064	3,012	19
60 ≤ 70	799	2,204	2,107	12
70 ≤ 80	590	1,588	1,603	8
80 ≤ 90	480	1,225	1,192	6
90 ≤ 100	363	957	917	5
Más de 100	2,617	7,227	7,203	44
Resto <sup>1/</sup>	64,156	54,485	120,368	398

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: los contribuyentes no se suman horizontalmente, ya que se podrían duplicar o triplicar. Un mismo contribuyente puede ser de ISR, IVA e IPES.

1\_/ Contribuyentes que presentaron pagos en el ejercicio, pero no necesariamente están obligados a presentar declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Salarios Mínimos Elevados al Año.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

No incluye a las personas físicas con ingresos por salarios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS  
REGISTRADOS  
Por Tipo de Contribuyente  
Datos al 31 de marzo de 2014**

<b>Total</b>	<b>42,770,394</b>
Personas morales	1,622,890
Personas físicas	41,147,504

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-marzo de 2014**

	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-marzo de 2014**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,734.4</b>
Crédito diesel	78.5
Automotriz para transporte público	23.7
Uso de infraestructura carretera de cuota	773.5
Otros estímulos <sup>1_</sup>	11,858.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>1\_</sup>/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar:  
Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-marzo de 2014

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,734.4</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	113.5
Minería	9.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	125.6
Construcción	63.5
Industrias manufactureras	516.8
Comercio al por mayor	190.8
Comercio al por menor	283.5
Transportes, correos y almacenamiento	953.9
Información en medios masivos	126.6
Servicios financieros y de seguros	327.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	95.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	86.7
Dirección de corporativos y empresas	17.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	98.2
Servicios educativos	1,663.7
Servicios de salud y de asistencia social	1,502.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	21.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	28.0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	36.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	5,966.1
Otros <sup>1_/</sup>	506.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2014, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 48.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- marzo fue de 93.0 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 19 mil 328 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 48.5 una efectividad de 93.0 por ciento.

### B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo de 2014 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 794.4 millones de pesos.

### C. Recaudación del Gobierno Federal.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL**  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente  
Enero - marzo 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1_/</sup>	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas <sup>2_/</sup>	Otros Cuentadantes
<b>Total</b>	<b>729,595.1</b>	<b>613,146.4</b>	<b>11,207.4</b>	<b>105,241.3</b>
0 ≤ 250	9,769.7	7,617.1	2,152.6	-
250 ≤ 500	666.8	472.3	194.5	-
500 ≤ 750	967.0	708.8	258.2	-
750 ≤ 1,000	2,713.7	517.5	2,196.2	-
1,000 ≤ 5,000	7,954.3	7,943.3	11.0	-
5,000 ≤ 10,000	5,934.2	5,264.8	669.4	-
10,000 ≤ 20,000	10,133.5	9,472.1	661.3	-
20,000 ≤ 50,000	16,693.9	16,289.8	404.1	-
50,000 ≤ 100,000	19,693.6	19,472.1	221.4	-
100,000 ≤ 500,000	54,846.9	54,728.6	118.3	-
Más de 500 mil	198,331.5	198,313.6	17.9	-
Resto <sup>3_/</sup>	401,890.0	292,346.4	4,302.4	105,241.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2\_/ Incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

3\_/ Contribuyentes que presentaron pagos en el ejercicio, pero no necesariamente están obligados a presentar declaración anual.

Nota: incluye retenciones. Tanto en personas morales como en físicas, las retenciones se clasifican en el nivel de ingresos en que se ubicó el retenedor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A  
FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL  
GOBIERNO FEDERAL  
Enero-marzo de 2014

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
<b>Total</b>	<b>61,280.4</b>	<b>101,521.4</b>
<b>Tributarios</b>	<b>61,250.8</b>	<b>100,730.6</b>
Renta	4,394.5	45,046.5
Valor agregado	51,522.6	27,049.2
IEPS	348.4	12,791.3
Otros	4,985.2	15,843.6
<b>No tributarios</b>	<b>29.6</b>	<b>790.8</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2014

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>729,595.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	457.3
Minería	214,712.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,764.6
Construcción	12,302.5
Industrias manufactureras	53,909.0
Comercio al por mayor	22,925.5
Comercio al por menor	16,420.4
Transportes, correos y almacenamiento	12,225.3
Información en medios masivos	17,280.6
Servicios financieros y de seguros	59,800.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	16,174.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	43,138.8
Dirección de corporativos y empresas	8,299.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	53,614.2
Servicios educativos	13,578.1
Servicios de salud y de asistencia social	16,718.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,639.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,273.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	7,276.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	29,563.8
Otros	9,278.3
Otros cuentadantes <sup>1_/</sup>	105,241.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1\_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO**  
Enero-marzo de 2014  
**PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>11,207.4</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	58.4
Minería	-55.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-9.2
Construcción	517.6
Industrias manufactureras	360.1
Comercio al por mayor	426.4
Comercio al por menor	1,054.6
Transportes, correos y almacenamiento	321.9
Información en medios masivos	65.9
Servicios financieros y de seguros	294.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2,628.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,096.5
Dirección de corporativos y empresas	16.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	594.1
Servicios educativos	52.7
Servicios de salud y de asistencia social	291.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	99.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	222.0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	408.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-17.1
Otros	1,779.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO**  
Enero-marzo de 2014  
**PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>718,387.7</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	398.9
Minería	214,768.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,773.8
Construcción	11,784.9
Industrias manufactureras	53,548.9
Comercio al por mayor	22,499.1
Comercio al por menor	15,365.8
Transportes, correos y almacenamiento	11,903.4
Información en medios masivos	17,214.7
Servicios financieros y de seguros	59,506.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13,546.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	41,042.3
Dirección de corporativos y empresas	8,282.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	53,020.1
Servicios educativos	13,525.5
Servicios de salud y de asistencia social	16,427.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,540.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,051.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	6,867.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	29,580.9
Otros	7,498.7
Otros cuentadantes <sup>1/</sup>	105,241.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1 / Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-marzo de 2014  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>4,429.0</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	43.1
Minería	35.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5.4
Construcción	440.8
Industrias manufactureras	377.9
Comercio al por mayor	346.4
Comercio al por menor	935.1
Transportes, correos y almacenamiento	284.2
Información en medios masivos	59.8
Servicios financieros y de seguros	43.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	529.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	295.3
Dirección de corporativos y empresas	2.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	334.0
Servicios educativos	28.0
Servicios de salud y de asistencia social	48.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	23.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	186.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	310.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	6.2
Otros	93.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### D. Créditos fiscales:

**No controvertidos:** Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

**Controvertidos:** Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

**Nota:** La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO  
DE CONTRIBUYENTE**  
Datos al 31 de marzo de 2014

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>515,243.8</b>
Personas morales	423,358.0
Personas físicas (No actividad empresarial)	63,361.8
Personas físicas con actividad empresarial	28,524.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS**  
Datos al 31 de marzo de 2014

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,112,174</b>	<b>204,686.4</b>
Factible de cobro	597,578	101,317.8
Baja probabilidad de cobro	514,596	103,368.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS**  
Datos al 31 de marzo de 2014

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>148,586</b>	<b>310,557.5</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Datos al 31 de marzo de 2014

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>42,770,394</b>	<b>1,622,890</b>	<b>41,147,504</b>	<b>7,284,715</b>	<b>33,862,789</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,064,743	143,561	2,921,182	885,808	2,035,374
Minería	251,586	7,919	243,667	6,587	237,080
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	232,260	4,331	227,929	5,926	222,003
Construcción	1,820,536	157,186	1,663,350	273,525	1,389,825
Industrias manufactureras	6,115,421	131,949	5,983,472	575,019	5,408,453
Comercio al por mayor	1,786,412	188,590	1,597,822	359,770	1,238,052
Comercio al por menor	5,778,409	182,773	5,595,636	2,730,688	2,864,948
Transportes, correos y almacenamiento	1,359,567	52,151	1,307,416	629,092	678,324
Información en medios masivos	259,441	20,170	239,271	50,822	188,449
Servicios financieros y de seguros	754,946	22,769	732,177	30,302	701,875
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,054,796	89,683	965,113	111,004	854,109
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,098,002	161,957	1,936,045	186,980	1,749,065
Dirección de corporativos y empresas	15,991	3,731	12,260	287	11,973
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,051,366	120,399	4,930,967	303,268	4,627,699
Servicios educativos	1,259,676	28,900	1,230,776	44,214	1,186,562
Servicios de salud y de asistencia social	1,408,779	72,319	1,336,460	38,902	1,297,558
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	260,119	18,798	241,321	57,955	183,366
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	519,286	24,560	494,726	174,531	320,195
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,527,061	174,683	2,352,378	767,644	1,584,734
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,083,253	4,713	2,078,540	11,801	2,066,739
Otros	5,068,744	11,748	5,056,996	40,590	5,016,406

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-marzo (Millones de pesos)					
Concepto	2013	2014 <sup>p./</sup>		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>564,584.3</b>	<b>596,537.9</b>	<b>632,228.8</b>	<b>35,690.9</b>	<b>7.5</b>
<b>No petroleros</b>	<b>432,822.9</b>	<b>454,162.4</b>	<b>491,037.7</b>	<b>36,875.3</b>	<b>8.9</b>
Renta	222,285.5	249,939.1	270,405.5	20,466.4	16.8
Valor agregado	153,320.0	164,402.9	172,864.1	8,461.2	8.2
Producción y servicios	24,481.1	23,000.4	27,354.7	4,354.3	7.3
Tabacos labrados	13,707.9	9,377.0	12,946.8	3,569.8	-9.3
Bebidas alcohólicas	3,230.7	3,305.4	2,848.3	-457.2	-15.4
Cerveza	5,707.6	5,704.6	6,252.2	547.6	5.2
Bebidas energéticas	5.3	5.4	7.4	1.9	34.3
Telecomunicaciones	1,829.7	1,818.7	2,110.4	291.8	10.7
Bebidas saborizadas	0.0	967.1	980.7	13.6	-
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	0.0	485.9	1,287.4	801.5	-
Plaguicidas	0.0	16.8	19.0	2.2	-
Combustibles fósiles	0.0	1,319.5	902.5	-417.0	-
Comercio exterior	6,117.3	5,565.5	7,784.0	2,218.5	22.2
Importación	6,117.3	5,565.5	7,784.0	2,218.5	22.2
Exportación	0.0	0.0	0.0	-0.0	-78.9
Automóviles nuevos <sup>1./</sup>	2,229.5	2,376.8	2,202.9	-173.9	-5.1
Tenencia	496.1	0.0	318.2	318.2	-38.4
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Impuesto estatal <sup>2./</sup>	496.1	0.0	318.2	318.2	-38.4
Recargos y actualizaciones	4,205.6	3,994.3	3,945.3	-49.0	-9.9
Otros <sup>3./</sup>	17,961.4	3,006.0	4,284.2	1,278.1	-77.1
Derecho a la minería	1,726.2	1,877.3	1,878.9	1.6	4.5
<b>Petroleros</b>	<b>131,761.4</b>	<b>142,375.5</b>	<b>141,191.1</b>	<b>-1,184.3</b>	<b>2.9</b>
IEPS gasolinas	-24,630.8	-575.0	-7,758.8	-7,183.8	-69.8
Artículo 2-a fracción i	-29,503.3	-5,576.9	-11,867.5	-6,290.6	-61.4
Artículo 2-a fracción. ii	4,872.5	5,001.9	4,108.7	-893.1	-19.0
Rendimientos petroleros	372.6	374.9	374.7	-0.1	-3.4
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	150,089.0	138,186.6	144,843.5	6,656.9	-7.3
Derecho especial sobre hidrocarburos	2,060.8	1,407.6	1,021.7	-385.9	-52.4
Derecho adicional sobre hidrocarburos	1,209.2	550.2	176.4	-373.7	-86.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	2,603.8	2,397.3	2,512.8	115.5	-7.3
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	35.8	24.4	17.7	-6.7	-52.4
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	21.0	9.5	3.1	-6.5	-86.0
<b>Informativo: Fondo de Extracción de Hidrocarburos</b>	<b>1,055.6</b>	<b>977.6</b>	<b>1,018.7</b>	<b>41.1</b>	<b>-7.3</b>

p./ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2013, y enero-febrero de 2014), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-marzo.

1\_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2\_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3\_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4\_/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## V. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

### FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Enero- Marzo de 2014

Concepto	Número			
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	6			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	116			
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>				
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control		
Administración General de Recaudación (AGR)	3	9		
Administración General de Aduanas (AGA)		31		
Administración General Jurídica (AGJ)	1	10		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		52		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	4		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		0		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		0		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		0		
Administración General de Evaluación (AGE)		0		
Administración General de Planeación (AGP)		0		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		10		
<b>Principales delitos, áreas de detección y distribución regional</b>				
Delito	MP	OIC	Áreas de detección	Región
Cohecho	4		AGR, AGJ	Norte Centro, Metropolitana
Abuso de autoridad				
Equiparable al contrabando				
Uso de documento Falso	1		AGSC	Noroeste
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	1		AGSC	Metropolitana
Denuncia de hechos				
Ejercicio indebido del servicio público				
Uso indebido de credenciales de servicio público, insignias o siglas				
Peculado				
Responsabilidad administrativa		116	AGR, AGA, AGJ, AGAFF, AGSC, AGACE	Centro, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Norte, Sur, Metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Enero-Marzo de 2014

Concepto	Enero-Marzo 2014	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de	8.28
B. Calidad del lugar	los	8.67
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	contribuyentes	8.13
D. Tiempo del trámite	en una escala de 0 a 10 puntos	7.62

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

**Nota Metodológica:** Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. En el primer trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 12 de marzo al 03 de abril, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR  
LOS CONTRIBUYENTES  
(MOVIMIENTOS)<sup>1\_/\_</sup>  
Enero-Marzo de 2014**

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>17,744,091</b>
Declaraciones Anuales <sup>2_/_ 4_/_</sup>	962,323
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) <sup>2_/_</sup>	1,804,020
Correctivas <sup>2_/_</sup>	51,087
Dictámenes <sup>3_/_</sup>	12
Editores <sup>2_/_</sup>	0
Declaraciones Informativas <sup>5_/_</sup>	228,505
Informativas Múltiples <sup>2_/_</sup>	836,997
Informativas Múltiples del IEPS <sup>2_/_</sup>	10,001
Informativas de Operaciones con Terceros <sup>2_/_</sup>	6,117,220
Listado de Conceptos del IETU <sup>2_/_</sup>	308,389
<b>Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales<sup>4_/_</sup></b>	<b>7,425,537</b>

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/\_ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2\_/\_ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3\_/\_ Esta cifra fue obtenida del Sistema de Captación de Documentos Electrónicos (SCADE), e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4\_/\_ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en DyP-Pago Referenciado.

5\_/\_ Incluye las Declaraciones Informativas en Medios Magnéticos (DIMM), Declaranot, Formato 35, Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la Recaudación de IEPS por Venta Final de Gasolinas y Diesel (GDEF), IDE, R15, Declaración informativa de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación (DIEMSE), 19A, Intereses y Fideicomisos, Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 120 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR  
NIVEL<sup>1\_/\_</sup>  
Enero-Marzo de 2014**

Nivel	Empleados	Costo <sup>2_/_</sup> (miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>35,947</b>	<b>2,637,299</b>
Jefe SAT	1	795
Administrador General	12	8,022
Administrador Central	136	76,302
Administrador	894	269,615
Subadministrador	2,643	374,135
Jefe de Departamento	4,660	411,353
Enlaces	17,593	996,216
Operativos	10,008	500,861

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2\_/\_ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2014  
Enero - marzo

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	62.3	68.4	109.8
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.1	79.9	119.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	7,497.1	12,736.1	169.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	10,683.7	17,951.7	168.0
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	2,661.5	4,326.4	162.6
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	28.7	28.0	102.5
Costo de la recaudación <sup>1/</sup>	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.82	0.85	96.5
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.62	0.74	83.8
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	61.5	106.1	172.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,077.0	1,710.5	158.8
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	0.70	1.15	164.3
Número de inscripciones realizadas al RFC <sup>3/</sup>	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	217	851	392.2
Atención de casos	Calificación	Promedio de calificaciones sobre la calidad de los servicios al contribuyente vía web	89.0	82.77	93.0
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	90.1	92.58	102.8
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas <sup>3/</sup>	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.1	53.1	96.4
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	49.7	42.5	85.5
Recaudación por empleado <sup>1/</sup>	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	44.8	45.3	101.1
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	55.0	46.1	83.8
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico	95.0	85.8	90.3
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno	88.0	88.5	100.6
Diseño e Imagen del Portal	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal	85.0	83.0	97.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Cifras preliminares.

1\_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2\_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3\_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

\*\_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a diciembre de 2013.

\*\*\_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a febrero de 2014.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX**  
Enero - Diciembre 2013  
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
<b>1 - Primario</b>	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	351.4	-4,258.4	2.1		-3,904.9		
<b>Total 1 - Primario</b>		<b>351.4</b>	<b>-4,258.4</b>	<b>2.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,904.9</b>		
<b>2 - Industrial</b>	1165 Minería	270.4	8,779.0		1,825.5	10,874.9		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,338.9	1,568.4			3,907.4		
	1167 Construcción	3,336.1	13,452.4	5.3	359.2	17,153.0		
	1168 Industrias manufactureras	93,933.1	75,006.9	17.5	2,809.8	171,767.3		
<b>Total 2 - Industrial</b>		<b>99,878.5</b>	<b>98,806.6</b>	<b>22.8</b>	<b>4,994.5</b>	<b>203,702.5</b>		
<b>3 - Servicios</b>	1169 Comercio al por mayor	22,998.6	45,371.5	-16.2	745.7	69,099.6		
	1170 Comercio al por menor	-9,120.7	27,230.4	274.5	401.9	18,786.1		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	5,314.1	17,926.6	416.6	-989.5	22,667.7		
	1172 Información en medios masivos	33,482.0	12,521.3	1.9	38.7	46,043.9		
	1173 Servicios financieros y de seguros	7,428.1	2,008.1	172,236.7	174.6	181,847.5		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7,637.6	8,907.7	1,323.4	340.7	18,209.4		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	13,537.6	17,883.1	159.7	360.7	31,941.0		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	61,246.4	1,489.2	4,269.5		67,005.1		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	72,739.6	44,383.3	2,903.6	5,296.4	125,322.8		
	1178 Servicios educativos					0.0		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	358.8	1,271.9	37.4	14.2	1,682.3		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	375.9	1,543.1	1.5	8.5	1,929.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,114.7	2,928.1		68.1	4,110.9		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,373.6	3,609.8	64.9	306.1	6,354.4		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	640.3	3.7	147.0	-87.1	703.9		
<b>Total 3 - Servicios</b>		<b>220,126.5</b>	<b>187,077.7</b>	<b>181,820.4</b>	<b>6,679.2</b>	<b>595,703.6</b>		
<b>4 - Otros</b>	2219 Actividad pendiente de aclaración	-43.8	12,945.2	381.1	130.1	13,412.6		
<b>Total 4 - Otros</b>		<b>-43.8</b>	<b>12,945.2</b>	<b>381.1</b>	<b>130.1</b>	<b>13,412.6</b>		
<b>Total general</b>		<b>320,312.6</b>	<b>294,571.1</b>	<b>182,226.4</b>	<b>11,803.7</b>	<b>808,913.8</b>	<b>168,304.8</b>	<b>977,218.6</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **VI. DISPOSICIONES FISCALES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA RECAUDACIÓN. SAT**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación se mencionan algunos rubros de jurisprudencias que de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originaría resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.
- Aunado a lo anterior, no procederá el recurso de revisión fiscal en todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios en las notificaciones, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS EN LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINÓ LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS.”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de febrero de 2014.
- En los casos de negativas de devolución de IVA por la transportación aérea internacional, se podrá declarar la nulidad de las resoluciones impugnadas en virtud de la siguiente jurisprudencia: “VALOR AGREGADO. EL IMPUESTO QUE LES SEA TRASLADADO A LOS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE SE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA INTERNACIONAL DE BIENES ES ACREDITABLE EN SU TOTALIDAD, SIEMPRE QUE SE PRESTE EN MANIOBRAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS”, la cual fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de mayo de 2013.

## **EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA. IMSS**

El artículo 36, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación, establece que las autoridades fiscales podrán, discrecionalmente, revisar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular emitidas por sus subordinados jerárquicamente y, en el supuesto de que se demuestre fehacientemente que las mismas se hubieran emitido en contravención a las disposiciones fiscales, podrán, por una sola vez, modificarlas o revocarlas en beneficio del

contribuyente, siempre y cuando los contribuyentes no hubieren interpuesto medios de defensa y sin que haya prescrito el crédito fiscal.

La citada disposición prevé la figura jurídica de la Reconsideración Administrativa, la cual causa inseguridad en virtud de que deja abierta la posibilidad de que exista una reconsideración por parte de las autoridades administrativas, no obstante que ya exista un análisis y pronunciamiento por parte de las autoridades ya sean administrativas (resolución recaída al Recurso Administrativo de Revocación), o jurisdiccionales (sentencia recaída al Juicio Contencioso Administrativo o Juicio de Amparo) donde se analizó el fondo del asunto, por lo que no tendría sentido la Reconsideración Administrativa, al tratarse de un asunto que es cosa juzgada.

## **VII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del primer trimestre de 2014**

El artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Dado que, de acuerdo con el artículo 2o.-A., fracción I de la Ley del IEPS, los cálculos se realizan mensualmente por Terminal de Almacenamiento y Reparto y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diésel.<sup>1</sup>

- a) Precio Productor: Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos, en el periodo comprendido del día 21 del segundo mes anterior al día 20 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

---

<sup>1</sup> Debido a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Inciso a) (\$/litro)

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Enero de 2014</b>					
Precio de Referencia	8.49	8.49	9.81	9.81	9.86
+ Ajuste por calidad	0.38	1.32	0.12	0.12	0.12
+ Costo de Transporte	0.39	0.53	0.24	0.24	0.24
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13
= <b>Precio Productor</b>	<b>9.38</b>	<b>10.67</b>	<b>10.30</b>	<b>10.30</b>	<b>10.35</b>
<b>Febrero de 2014</b>					
Precio de Referencia	8.76	9.68	10.10	10.10	10.17
+ Ajuste por calidad	0.41	0.57	0.12	0.12	0.12
+ Costo de Transporte	0.38	0.51	0.22	0.22	0.22
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13
= <b>Precio Productor</b>	<b>9.68</b>	<b>11.10</b>	<b>10.57</b>	<b>10.57</b>	<b>10.65</b>
<b>Marzo de 2014</b>					
Precio de Referencia	9.01	9.94	10.18	10.18	10.16
+ Ajuste por calidad	0.42	0.58	0.00	0.00	0.00
+ Costo de Transporte	0.38	0.51	0.23	0.23	0.23
+ Costo de Manejo	0.13	0.35	0.13	0.13	0.13
= <b>Precio Productor</b>	<b>9.94</b>	<b>11.37</b>	<b>10.53</b>	<b>10.53</b>	<b>10.52</b>

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero de 2014, los datos corresponden a la declaración de diciembre de 2013 que fue presentada en enero de 2014. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT, con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- b) Costo de Distribución y Comercialización: Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de que se trate al establecimiento del expendedor durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

A partir de enero de 2014 y únicamente para las enajenaciones de gasolina a las estaciones de servicio, se considera el monto por concepto de mermas, que se determina multiplicando el factor 0.005 por el valor total de las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, sin considerar lo señalado en el inciso H, fracción I del artículo 2o, así como lo señalado en la fracción II del artículo 2o-A, ambos de la Ley del IEPS, ni el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Enero 2014</b>					
Costo de distribución y comercialización	0.88	0.91	0.81	0.36	0.66
<b>Febrero 2014</b>					
Costo de distribución y comercialización	0.94	0.97	0.80	0.39	0.61
<b>Marzo 2014</b>					
Costo de distribución y comercialización	0.94	0.98	0.82	0.41	0.62

Nota: Para el mes de enero de 2014, los datos corresponden a la declaración de diciembre de 2013. El costo de distribución y comercialización corresponde a la suma del margen comercial, flete y en el caso de las gasolinas enajenadas a estaciones de servicio, la merma.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- c) Precio neto de venta en la Terminal de Almacenamiento y Reparto: A fin de sustraer el impuesto al valor agregado; el precio de venta al público promedio menos los montos de las cuotas señaladas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, se multiplica por el factor que resulte de dividir 1 entre la suma de 1 más la tasa del impuesto al valor agregado, redondeado a cuatro decimales. Al monto que resulte se le restan las cuotas señaladas en el inciso H) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del IEPS, de acuerdo al combustible de que se trate.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Enero 2014</b>					
Precio de venta al Público Promedio	12.01	12.61	12.33	12.33	12.33
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.65	12.17	12.03	12.03	12.03
- IVA	1.55	1.62	1.60	1.60	1.60
Precio Público sin IVA	<b>10.10</b>	<b>10.55</b>	<b>10.43</b>	<b>10.43</b>	<b>10.43</b>
<b>Febrero 2014</b>					
Precio de venta al Público Promedio	12.12	12.77	12.57	12.57	12.57
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.76	12.33	12.27	12.27	12.27
- IVA	1.62	1.70	1.69	1.69	1.69
Precio Público sin IVA	10.14	10.63	10.58	10.58	10.58
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	<b>10.04</b>	<b>10.52</b>	<b>10.45</b>	<b>10.45</b>	<b>10.45</b>
<b>Marzo 2014</b>					
Precio de venta al Público Promedio	12.25	12.91	12.72	12.72	12.72
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.89	12.47	12.42	12.42	12.42
- IVA	1.64	1.72	1.71	1.71	1.71
Precio Público sin IVA	10.25	10.75	10.71	10.71	10.71
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	<b>10.14</b>	<b>10.65</b>	<b>10.58</b>	<b>10.58</b>	<b>10.58</b>

Nota: Los precios de venta al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto y para cada producto. Así mismo, para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Para el mes de enero de 2014, los datos corresponden a la declaración de diciembre de 2013. Por ello, para los datos de enero 2014, no aplican las modificaciones a la Ley del IEPS publicadas el 11 de diciembre de 2013; asimismo, de forma parcial para los datos de febrero; a partir de marzo, aplican completamente las modificaciones a la Ley del IEPS.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b) para obtener el monto del IEPS.

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Enero 2014</b>					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.10	10.55	10.43	10.43	10.43
- Precio Productor	9.38	10.67	10.30	10.30	10.35
- Costo de Distribución y Comercialización	0.88	0.91	0.81	0.36	0.66
Monto de IEPS	-0.16	-1.03	-0.68	-0.23	-0.58
<b>Febrero 2014</b>					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.04	10.52	10.45	10.45	10.45
- Precio Productor	9.68	11.10	10.57	10.57	10.65
- Costo de Distribución y Comercialización	0.94	0.98	0.80	0.39	0.61
Monto de IEPS	-0.59	-1.56	-0.92	-0.51	-0.80
<b>Marzo 2014</b>					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.14	10.65	10.58	10.58	10.58
- Precio Productor	9.94	11.37	10.53	10.53	10.52
- Costo de Distribución y Comercialización	0.95	0.99	0.82	0.41	0.62
Monto de IEPS	-0.75	-1.72	-0.76	-0.36	-0.55

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por Terminal de Almacenamiento y Reparto y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2014, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, el monto total por este impuesto se ubicó en -12,219.2 millones de pesos.

### VIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-marzo 2014):

- Se emitieron 38 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 2.8 millones de pesos.
- Se emitieron 28 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 9.6 millones de pesos.
- Se emitieron 11 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 2.4 millones de pesos.

### Acciones posteriores al despacho aduanero

- Se efectuaron 202 operativos de los cuales se embargó diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 814.60 millones de pesos.
- La Administración Central de Asuntos Penales y Especiales de la Administración General Jurídica turnó 14 expedientes correspondientes a la AGACE ante el Ministerio Público por delito de contrabando y equiparable de contrabando de los cuales 13 se encuentran en averiguación previa en integración y 1 en negativa de orden.